



Proceso de Acceso a la Información Pública

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que toda la información que posean los sujetos obligados en el ámbito federal, y a la que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es pública, excepto aquella que sea clasificada como reservada o confidencial.

Cualquier persona por sí misma o a través de su representante legal, puede presentar una solicitud de acceso a información pública, sin justificar el por qué requiere determinada información ni para qué la va a utilizar.

La Unidad de Transparencia del Conahcyt, es la instancia responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que presenten los particulares.

La respuesta a la solicitud de acceso a la información deberá ser notificada en el menor tiempo posible y no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella, este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas y en caso de que la información solicitada no pueda entregarse en la modalidad elegida se deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

¿Dónde puedo presentar una solicitud de acceso a información pública?

Usted puede presentar una solicitud de acceso a la información a través de las siguientes vías:

1. Acudiendo personalmente a la Unidad de Transparencia de este Consejo, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1582, Piso 7 Ala Sur, C.P. 03940 Colonia Crédito Constructor, en la Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México.
2. Por medios electrónicos a través de Internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, el sistema asignará un número de folio con el que podrá dar seguimiento a su requerimiento.
3. A través de la cuenta de correo electrónico ley_transparencia@conacyt.mx, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, dirigido a la Unidad de Transparencia

Requisitos

Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante (opcional).



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

- Domicilio o medio para recibir notificaciones.
- Descripción de la información solicitada.
- Cualquier otro dato que facilite su búsqueda (opcional).
- Modalidad en la que prefiere se otorgue al acceso a la información (verbal - siempre y cuando sea para fines de orientación -, consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos).

Página 2 de 2

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5322 7700 www.conahcyt.mx

